

Expte. **P-8-09 PARLAMENTO ESTUDIANTIL Y E.S.B. N° 5** – Proyecto de Ordenanza Ref: Pavimentación en calles d 101, 103, 104, 105, 106, 108, Diagonal 125, M. Champagnat, y un tramo de calle Paso.-

VISTO:

El Expte. de referencia, sobre solicitud de pavimentación e iluminación en algunas arterias del barrio Otero, y;

CONSIDERANDO:

Que en días de lluvia los estudiantes de la E.S.B. N° 5, extensión Barrio Otero, no pueden llegar a la escuela en condiciones adecuadas, dado que deben cruzar calles cubiertas de barro.-

Que en virtud de ello, no ingresan remises ni ambulancias, lo que significa un potencial riesgo para la salud de las personas que allí habitan y que ocasionalmente necesitaran dicho servicio.-

Que es necesario acudir a la calle pavimentada más próxima para esperar un remis o ambulancia.-

Que, además de lo expuesto de lo que acontece en esas arterias en días de lluvia, es menester señalar la carencia de iluminación en las mismas, haciendo de la zona un área muy insegura, por contar con la presencia de terrenos totalmente descampados”.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2009 aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo ejecute trabajos de mejoramiento e ----- iluminación de las arterias 101, 103, 104, 105, 106, 108, Diagonal 125 y un tramo de calle Paso del Barrio Otero de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2°.- Solicitar se analice la posibilidad de ejecutar trabajos de pavimentación en las ----- arterias mencionadas en el artículo 1°, con presupuesto municipal, donde los frentistas no están en condiciones socioeconómicas de solventar la obra de cuestión.-

ARTICULO 3°.- Envíese copia de la presente Resolución al Parlamento Estudiantil.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, 24 de julio de 2009.-

RESOLUCION N° 1899/09


Gdora Maria D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino